

17 de septiembre de 2026

Procuraduría General del Estado recuperó USD 125.000,00 como parte de la reparación integral al Estado ecuatoriano en el caso “Alianza”

La Procuraduría General del Estado informa que, dentro de la causa penal No. 17282-2022-02214, seguida por el delito de cohecho, el señor L.E.A.J., en cumplimiento de la sentencia dictada dentro del procedimiento abreviado al que se sometió, realizó el pago de USD 125.000,00 (ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América), valor que corresponde al 50% de la reparación material dispuesta a favor del Estado ecuatoriano.

El 50 % restante, deberá ser cancelado en enero de 2027, por lo que la Procuraduría General del Estado continuará realizando las acciones que correspondan, dentro del ámbito de sus competencias, para garantizar el cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en la sentencia.

La Procuraduría General del Estado, en ejercicio de su mandato constitucional y legal, reafirma su compromiso con la defensa de los intereses del Estado y la recuperación de los recursos públicos, así como con el seguimiento de las medidas de reparación integral dispuestas por los órganos jurisdiccionales competentes.